

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA
DÍA 7 DE FEBRERO DE 2007**

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Don José Muñoz Arias

CONCEJALES:

Don Julian I. Lecumberri Otano

Don José-Enrique Escudero Rojo

Doña Roncesvalles Del Río Almirantearena

Doña Inmaculada Egea Noain

Don Silvio Lozano Calvo

Doña Silvia Rosa Velázquez Manrique

Doña Berta Miranda Ordobas

Doña M^a Teresa Villanueva Sada

Don Javier-Ignacio García Elcano

Don Andrés Urroz Pérez

Don José M^a Liberal Alchu

Don Francisco-Javier Górriz Barba

Doña Dolores Del Arbol Romero

Don José M^a Mauleón Echeverría

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las veinte horas y quince minutos del día siete de febrero de dos mil siete, presidida por el señor Alcalde, don José Muñoz Arias y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por la Secretaria que suscribe.

SECRETARIA:

Doña Cristina Fabo Legarda

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada con carácter de ordinaria el día tres de enero de dos mil siete, por disponer los señores corporativos de fotocopia de la misma entregada con anterioridad a este acto, adjunta a la convocatoria de la presente sesión. El acta es aprobada y firmada por todos los presentes que asistieron a la misma.

2.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2006.

La Señora Secretaria da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Compras y Cuentas.

Doña Berta Miranda indica que, al finalizar el ejercicio, es preciso realizar ciertos ajustes a partidas que en su ejecución han quedado más escasas.

Sometido el asunto a votación, éste es aprobado por ocho votos a favor y siete contrarios, por lo que, por mayoría, se acuerda:

Aprobar la modificación del Presupuesto Municipal, efectuando transferencias entre las siguientes Partidas:

- De la Partida 4322.21801 “Mantenimiento zonas verdes” a la Partida 2222.22702 “Servicio grúa retirada de vehículos”, la cantidad de seis mil quinientos (6.500,00) euros.
- De la Partida 4322.21801 “Mantenimiento zonas verdes” a la Partida 3121.22103 “Gas apartamentos tutelados”, la cantidad de dos mil (2.000,00) euros.
- De la Partida 4322.21801 “Mantenimiento zonas verdes” a la Partida 3134.22712 “Gestión actividades Servicio migraciones”, la cantidad de tres mil (3.000,00) euros.
- De la Partida 4322.21801 “Mantenimiento zonas verdes” a la Partida 4221.22103 “Gas Colegios”, la cantidad de tres mil (3.000,00) euros.
- De la Partida 4322.21801 “Mantenimiento zonas verdes” a la Partida 4311.21202 “Gastos comunidades de propietarios de viviendas y locales”, la cantidad de seis mil (6.000,00) euros.
- De la Partida 4322.21801 “Mantenimiento zonas verdes” a la Partida 6111.22608 “Servicio recaudación Agencia Ejecutiva”, la cantidad de doce mil (12.000,00) euros.

3.- ADSCRIPCIÓN DE LA CASA DE CULTURA DE BURLADA AL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA Y FIESTAS

La Señora Secretaria da lectura a la propuesta de acuerdo preparada al efecto.

Doña M^a Teresa Villanueva explica que su grupo siempre ha advertido que si la Casa de Cultura la iba a gestionar el Patronato Municipal de Cultura y Fiestas, tenía que existir un acuerdo de adscripción de la misma a dicho Patronato. No obstante, anuncia el voto negativo de su grupo por no estar de acuerdo con el funcionamiento del citado Patronato.

Don Jose M^a Mauleón indica que se trata de una formalidad y que es mejor que las cosas estén bien hechas. Es partidario de aprobar el presente acuerdo para que no haya futuros problemas en la gestión de la Casa de Cultura.

Don Jose-Enrique Escudero anuncia el voto negativo de su grupo. Pregunta el motivo del planteamiento del presente asunto y explica que en realidad, con el presente acuerdo, si se aprueba, el Ayuntamiento lo único que va a conservar con respecto a la Casa de Cultura, es su propiedad única y exclusivamente porque el resto, es decir su gestión y la toma de decisiones, serían del Patronato en el que el Ayuntamiento tiene una participación mínima, con las consecuencias que se pueden derivar de ello.

Don Jose M^a Mauleón indica que desde hace algún tiempo doña M^a Teresa Villanueva puso como ejemplo un escrito parecido al de la propuesta de hoy que se aprobó en Tudela señalando que en Burlada faltaba el acto formal en el que, por acuerdo de Pleno, se le otorga al Patronato la gestión de la Casa de Cultura. Insiste en su posición favorable a la aprobación del asunto.

Don Jose-Enrique Escudero insiste en que no tiene ningún sentido adoptar el acuerdo de ceder todo menos la propiedad porque no hace falta. Indica que si se aprueba ello sólo puede acarrear problemas que ahora no se tienen. Tampoco entiende que se plantee este tema a tres meses de que la Corporación se disuelva.

Don Jose M^a Mauleón matiza que él no tiene ningún interés particular en este tema, que lo ha traído porque en el último Patronato de Cultura se habló de ello.

Doña M^a Teresa Villanueva explica que en el último Patronato de Cultura lo que dijo el señor Mauleón Echeverría fue que iba a hacer un Convenio con el Ayuntamiento para la cesión al Ayuntamiento de los locales de la Casa de Cultura, algo que le parece absurdo ya que la Casa de Cultura es del Ayuntamiento.

El señor Alcalde indica no entender el voto negativo del grupo que más ha reivindicado este tema y que, por lo tanto, lo retira del orden del día.

4.- ADHESIÓN A LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA EN CUANTO A LA GESTIÓN DEL PARQUE FLUVIAL DE LA COMARCA.

El señor Alcalde explica que el 3 de enero este Ayuntamiento aprobó la incorporación del Parque Fluvial a la Mancomunidad con una condición. Señala que, desde la Mancomunidad se les ha comunicado que dicho acuerdo con la modificación efectuada no era válido, que el Ayuntamiento de Burlada o se incorporaba o no. Indica que han tenido una reunión los ocho ayuntamientos que conforman el Parque Fluvial y que han llegado a un consenso de cómo tiene que ser la incorporación y cual tiene que ser la financiación hasta el año 2009, año que se prevé que se incorpore Pamplona. A continuación da lectura al acuerdo de consenso al que han llegado.

Doña Inmaculada Egea pregunta por qué no se ha explicado todo esto en la Comisión de Urbanismo. El señor Alcalde le contesta que la fecha de incorporación es el 1 de marzo y que por ello no hay tiempo para llevarlo a otro pleno.

Don Jose-Enrique Escudero propone hacer un pleno extraordinario para tratar este tema.

El señor Alcalde siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos realiza un receso en la sesión para explicar a los portavoces el presente punto, volviéndose a reanudar la misma a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos.

Tratándose de un punto no incluido en el orden del día, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 81.2 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, se procede a la votación para su inclusión, acordándose por unanimidad.

Don Jose M^a Liberal explica que su grupo en el anterior pleno votó en contra por considerar que había mucha prisa en aprobar el asunto, quedando muchos puntos sin aclarar. Indica que ahora ya se sabe que en años posteriores la gestión del parque fluvial va a suponer un incremento económico. Creen que el entorno que conforma el Parque Fluvial en Burlada es muy importante para el municipio y que hay que tener muy claro si queremos cederlo a la Mancomunidad y en qué condiciones y cómo van a afectar las aportaciones que desde el Ayuntamiento se vayan a realizar para el uso del Parque.

El señor Alcalde indica que los ocho ayuntamientos consideran que la adhesión a la Mancomunidad, como un Ente más potente que es, garantiza que el Parque Fluvial tenga más futuro y que hay otros ayuntamientos que están deseando formar parte de la misma.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación, es aprobada por catorce votos a favor y uno contrario, por lo que, con cumplimiento del quórum legal requerido, se acuerda:

1°.- Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por este mismo Pleno, con fecha 3 de enero de 2007, por el que se aprobaba la adhesión a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona en cuanto a la gestión del Parque Fluvial de la Comarca.

2°.- Ratificar el acuerdo de disolución del Consorcio del Parque Fluvial de la Comarca, así como el acuerdo de aprobación del convenio regulador de las condiciones en las que se producirá el traspaso de la gestión del Parque Fluvial a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en los términos aprobados en la sesión celebrada por el Consorcio el día 14 de diciembre de 2006.

3°.- Solicitar la adhesión del municipio de Burlada en cuanto a la gestión del Parque Fluvial a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

4°.- Ceder a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona los bienes afectos a este servicio en los términos del correspondiente acuerdo de disolución del Consorcio y del convenio a celebrar entre el Consorcio, NILSA y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

5°.- Notificar este acuerdo al Consorcio del Parque Fluvial de la Comarca y al Departamento de Administración Local y remitir certificación del mismo a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

6.- Facultar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo.

5.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

Por indicación del señor Alcalde, la Sra. Secretaria de la Corporación da lectura a todas las resoluciones de Alcaldía dictadas desde el anterior pleno ordinario, de todo lo que se dan por enterados todos los señores corporativos.

Doña M^a Teresa Villanueva manifiesta que no le parece normal que la Secretaria de la Corporación informe sobre un tema que le atañe a ella, a lo que la señora Secretaria le contesta que ella no ha informado, que los fundamentos jurídicos de la Resolución de Alcaldía han sido copia literal del informe emitido al efecto por el Departamento de Administración Local y que ella únicamente firma la resolución de alcaldía ante el Alcalde como todas las demás.

6.- MOCIONES.

6.1 Doña M^a Teresa Villanueva retira la moción presentada sobre el Parque Fluvial, ya que ha sido un tema tratado y aprobado en esta misma sesión.

6.2 Moción sobre Guendulain suscrita por los grupos municipales Batzarre, PSN e IUN.

Don José M^a Mauleón indica que la urgencia de esta moción es clara ya que la intención del Gobierno de Navarra es desarrollar Guendulain con celeridad. Señala que por medio de la presente moción se solicita la paralización inmediata del desarrollo urbanístico y de la gestión de Guendulain solicitando que se recomponga la Mesa de Suelo entre el Gobierno de Navarra y los ayuntamientos de la Comarca de Pamplona.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 81.2 de la Ley Foral de Administración Local de Navarra, se procede a la votación de la urgencia de la misma, siendo rechazada al obtener siete votos a favor y siete contrarios.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

7.1 Doña Inmaculada Egea ruega al señor Alcalde que en la próxima comisión de mujer lleve su propuesta de homenaje para el 8 de marzo a las mujeres de Lagundu Arakil que este año cumplen diez años por la buena labor que vienen desarrollando en este municipio.

7.2 Doña M^a Teresa Villanueva indica que, teniendo en cuenta que el 21 de diciembre de 2006, en la aprobación de los presupuestos generales por parte del Parlamento, se introdujo una partida de 400.000 euros para la Escuela de 0 a 3 años, solicita se agilicen los trámites para poner en marcha dicha escuela y ruega al señor Alcalde se les tenga en cuenta para todas las actuaciones que se tengan que hacer.

El señor Alcalde indica a la Sra. Egea Noain que habrá una próxima Comisión de Mujer en la que podrá presentarla por escrito.

Referente al ruego de doña M^a Teresa Villanueva, explica que desde el Gobierno de Navarra se les va a llamar para explicarles el tema y que ése será el momento de ir una persona de cada grupo político para recibir las oportunas explicaciones. Informa que parece que si la obra no acaba en tiempo se pierde la subvención aludiendo a que este año habrá que estar atentos ya que es un año de cambio de legislatura.

Siendo las veintiún horas y quince minutos del día señalado al comienzo, el señor Presidente levanta la sesión. De todo lo que, como Secretaria, doy fe.